



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 9844-3 (Interna)
PUERTO MONTT, 16 de Octubre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Ord. N° 770 del 01.10.2009 de DIDECO mediante el cual solicita reasignación Presupuestaria entre los Programas "Fortalecimiento de Organizaciones Juveniles" al "Presupuesto Participativo".

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22	07		Publicidad y Difusión	26.
22	07	002	Servicios de Impresión	26.
				26.

TOTAL FINANCIAMIENTO

MS 26.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22	07		Publicidad y Difusión	26.
22	07	002	Servicios de Impresión	26.
				26.

TOTAL GASTOS

MS 26.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MYG/cgv.



OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

